



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0444

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las QUINCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día JUEVES QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Para abrir una guardería, ¿es necesario que esté acreditada o que obtenga algún tipo de permisos de parte del ministerio de educación?
2. Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿qué tipo de permisos y/o acreditaciones se necesitarían y cómo pueden obtenerse?

La Dirección de Administración y Gestión Territorial indicó que, se aclara que para abrir una Guardería que se enfoque nada mas en el cuidado de niños por el momento no necesita de un permiso del Ministerio de Educación, siempre y cuando solo sea para cuidado, deben de ser permisos establecidos con el ISNA y el CONNA nada más, sugiero se comuniquen con el ISNA, para verificar si están brindando a la fecha permisos para cuidado de niños. Caso contrario si quisiera un permiso para brindar el Nivel de Educación Inicial (lactancia, inicial 1, inicial 2 e Inicial 3) que comprende un Servicio Educativo, tiene que realizar el trámite de permiso de Creación, Nominación y Funcionamiento, si fuera el caso, debe presentarse al Plan Maestro a la Gerencia de Acreditación Institucional, al Departamento de Evaluación y Legalización de Centros Educativos y retirar el Formulario y así mismo recibirá una orientación de los documentos a presentar, dentro de ellos está certificado de OPAMSS, certificación de Ministerio de Salud y certificación de Bomberos entre otros.

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

